



**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 193/2016 II**

ACUERDO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SIENDO ASISTIDO POR LOS INGENIEROS JAVIER VILLARREAL POSADA SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y LA ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA HACER CONSTAR EL LEVANTAMIENTO PARCIAL DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 193/2016 CONSISTENTES EN: AMPLIACIÓN DE ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PECUARIOS EN EL CHARCO, A PARTIR DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 22 de febrero de 2017, el suscrito Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y el artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que levanta la suspensión decretada por acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2016 de la obra: **AMPLIACIÓN DE ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PECUARIOS EN EL CHARCO**, a partir del día 22 de febrero de 2017, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- a) La Dirección de Planeación y Evaluación, autorizó mediante oficio de autorización de afectación presupuestal No. **2016-PDM-33FM-OP-193** de fecha 09 de agosto de 2016, autorizó una primera asignación por un monto de \$ 673,167.73 (seiscientos setenta y tres mil ciento sesenta y siete pesos 73/100 M.N.), para la ejecución de la obra: **AMPLIACIÓN DE ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PECUARIOS EN EL CHARCO.**



**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 193/2016 II**

- b) Que la adjudicación del contrato de obra en mención, se realizó previo dictamen de adjudicación directa No. 178/2016, de fecha 10 de agosto de 2016, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 fracción III, 48 fracción II y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua.
- c) Derivado de lo anterior, con fecha 12 de agosto de 2016, se celebró con la empresa: JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECÁNICAS, S.A. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 193/2016, el cual tiene como objeto la obra: **AMPLIACIÓN DE ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PECUARIOS EN EL CHARCO**, por un monto de \$1,346,335.34 (un millón trescientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y cinco pesos 34/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Con una primera asignación de \$673,167.72 (seiscientos setenta y tres mil ciento sesenta y siete pesos 72/100 M.N.), incluyendo el impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 47 días naturales comprendidos dentro del periodo del 15 de agosto de 2016 al 30 de septiembre del 2016.
- d) Que con fecha 31 de agosto de 2016, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 01 de septiembre del 2016, en virtud, de que no se contaba con la autorización de la segunda asignación estipulada en el contrato, para la ejecución de la obra de referencia. Situación por la cual no se logró continuar con los trabajos, por lo tanto se hizo necesario suspender la obra.
- e) Con fecha 15 de noviembre de 2016, mediante oficio de afectación presupuestal **No. 2016-PDM-33FM-OP-293** suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación, y recibido en la Dirección de Obras Publicas el día 17 de noviembre de 2016, comunica la autorización de los recursos para la continuación de la obra.
- f) Que con fecha 24 de noviembre de 2016 se emitió acuerdo de suspensión de la obra, debido al cierre administrativo correspondiente al año 2016, por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación y Tesorería, hasta que la Dirección de Planeación y Evaluación emita el oficio de afectación



**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 193/2016 II**

presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, se podrá reiniciar con los trabajos objeto del contrato de referencia.

- g) Con fecha 14 de febrero del 2017 mediante oficio No. 2017-PDM-33FMREF/16-OP-003 la Dirección de Planeación y Evaluación comunica la autorización de afectación presupuestal para continuar con la obra.

ACUERDO

PRIMERO.- Con base en los antecedentes antes expuestos, se justifica levantar la suspensión de los trabajos del Contrato de Obra Pública **N° 193/2016** consistente en los trabajos de **Ampliación de espacio para almacenamiento de maquinaria e implementos pecuarios en El Charco**, a partir del día 22 de febrero de 2017, quedando como nueva fecha de conclusión de los trabajos el día 15 de marzo de 2017.

SEGUNDO.- Notifíquese a JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECÁNICAS, S.A. DE C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito a la Secretaría de la Contraloría del Estado, del contenido del presente Acuerdo.



**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 193/2016 II**

Se dicta el presente ACUERDO y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de febrero de 2017.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ING. JAVIER VILLARREAL POSADA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE LEVANTAMIENTO PARCIAL DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 193/2016, RELATIVO A TRABAJOS AMPLIACIÓN DE ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PECUARIOS EN EL CHARCO, A PARTIR DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.